



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 11 de junio de 1960

Num. 134

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.265

Administración de Rentas Públicas

SECCION DE IMPUESTOS SOBRE EL GASTO

Relación de los individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Concepto: *Transportes*

Año 1958-1959: Martín Lamana Asso, 50 pesetas.

Concepto:

Patente Nacional Automóviles

Años 1957-1958-1959: Germán Letosa Escanero, 165 pesetas.

Año 1959: Pedro Rodrigo Piñón, 75 pesetas.

Año 1959: Amada Giménez Carbonel, 75 pesetas.

Año 1959: Justo Blasco Zapater, pesetas 75.

Año 1959: José Sampérez Mancho, 75 pesetas.

Año 1959: Salvador Costa Miguel, 75 pesetas.

Zaragoza, 3 de junio de 1960.—Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 3.302

Alcaldía de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta con el fin de adjudicar una licencia para ejercer en la ciudad y sus barrios el servicio de auto-taxi, durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para tomar parte en la misma en las siguientes dependencias municipales: Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro General. Los antecedentes figuran expuestos en la Sección de Fomento, y las condiciones son las mismas a que se contrae la subasta anterior, según anuncio número 854, publicado en este mismo "Boletín" número 40, de 19 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de mayo de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.266

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por el Sindicato de Riegos de la Acequia Nueva de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), y en su nombre y representación su Presi-

dente, D. José-Maria Orna Espluga, se solicita, en instancia de 30 de mayo de 1960, autorización para ejecutar obras de defensa de pequeña cantidad en finca propiedad del Sindicato, en la linde con el río Jalón, partida de "Las Torcas", término municipal de Ricla, aguas abajo del azud de derivación de la acequia de Miguén, del expresado Sindicato de Riegos.

Tales obras consisten en esencia en la construcción de tres espigones completados con una protección de escollera vertida, con arreglo al detalle que se expresa en el proyecto presentado al efecto, suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Conrado Sancho, en Zaragoza y 5 de mayo de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 2 de junio de 1960.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 3283

Nota-anuncio

D. Apolonio Domínguez Lorente, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Mara (Zaragoza), solicita la legalización de un pozo para riego, de una finca de su propiedad sita en la partida denominada "Ontecillas", de dicho término municipal de Mara, de 60 áreas de superficie, extrayéndose las aguas por medio de un motor marca "Campeón", número 55215, revoluciones 1.500 HP./4.

El pozo se halla situado a 19 metros del río Perejiles y tiene una profundidad de cuatro metros, por diámetro de 3'90, y la cantidad de litros a extraer 2.000 litros por hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Moja, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 27 de mayo de 1960.—
El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 3284

Nota-anuncio

D. Francisco Gracia Sisón, casado, agricultor, natural y vecino de Bubberca (Zaragoza), solicita autorización para proceder a la apertura de un pozo, próximo al río Jalón, con destino a riego de una finca de su propiedad de 86 áreas de extensión, sita en la partida denominada "Los Molineros", del término municipal de Bubberca. El pozo se halla situado a unos diez metros de distancia del río Jalón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Moja, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 27 de mayo de 1960.—
El Ingeniero Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 3287

Nota-anuncio

Por D. José Lorente Sanz, Abogado, con domicilio en Zaragoza (calle de San Miguel, número 1, 4.º), actuando con nombre propio y, además, en el de los demás herederos de D.ª Gaspara Puertas Burbano, se solicita, en 23 de mayo de 1960, autorización para ejecutar obras de defensa de finca de su propiedad sita en término de Brea de Aragón, partida de "La Capellania", que en el Catastro constituye la parcela número 47 del polígono 10, y de cabida 1 hectárea 40 áreas 20 centiáreas, confrontante por su parte Sur con el río Aranda, el cual desde años viene produciendo socavones en dicha margen.

El proyecto presentado al efecto está suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Carlos Delgado Yubero, en mayo de 1960, en Zaragoza, y en él se prevén las obras a efectuar, que consisten fundamentalmente en una obra longitudinal en la misma margen actual, de tipo de coraza metálica, sobre cimentación de gavión metálico y demás características que se expresan en el referido proyecto.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto están de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.º), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 27 de mayo de 1960.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3247

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Vicente Olona Gavín en solicitud de autorización para instalar industria de fabricación de tuberías y similares de hormigón, por centrifugación, en Zaragoza, Carretera Logroño (Venta del Olivar), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Vicente Olona Gavín para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la presente resolución.

Zaragoza, 2 de junio de 1960.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 3268

Junta Provincial de Beneficencia

En esta Junta Provincial y por delegación de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado, se instruye expediente para determinar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, las Instituciones Provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social y Profesional a que ha de asignarse una tercera parte de la herencia de D. Ignacio Reondo Magán, fallecido en Zaragoza.

Lo que se hace público para que aquellas Instituciones de esta provincia que se crean en condiciones de participar en la tercera parte del caudal líquido de dicha herencia y todas las personas y entidades que lo deseen puedan alegar lo que estimen oportuno dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, lo que deberán hacer por escrito y presentarlo en las oficinas de esta Junta, sitas en el edificio del Gobierno Civil.

Zaragoza, 31 de mayo de 1960.—
El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

* * *

Núm. 3.269

En esta Junta Provincial, y por delegación de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado, se instruye expediente para determinar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, las Instituciones Provinciales de Beneficencia, Instrucción, Acción Social y Profesionales a que ha de asignarse una tercera parte de la herencia de don Faustino Alonso Marin.

Lo que se hace público para que aquellas Instituciones de esta provincia que se crean en condiciones de participar en la tercera parte del caudal líquido de dicha herencia y todas las personas y entidades que lo deseen puedan alegar lo que estimen oportuno dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, lo que deberán hacer por escrito y presentarlo en las oficinas de esta Junta, sitas en el edificio del Gobierno Civil.

Zaragoza, 31 de mayo de 1960. — El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 3.326

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. E. 26 de 1960 seguidos a instancia de Francisco y Macario Mainar contra Juan Aguilar, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un recibidor estilo renacimiento compuesto de perchero, dos sillones, mesita en el centro y espejo. Valorado en 400 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de junio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Juan Aguilar, en calle General Sueiro, número 19, 2.º, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depó-

sitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan Antonio del Riego. — El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.327

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 296 de 1960 seguidos a instancia de la Delegación de Trabajo contra Enrique Otal Landa, por débitos de multa, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Cuatro carretillas nuevas para obra, con llanta de goma. Valoradas en pesetas 800.

Se señala para la subasta el día 2 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Ramón Otal Landa, en Zaragoza, calle Royo Villanova, número 19, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 3.308

Real Academia de Medicina del Distrito de Zaragoza

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos por los que se rige esta Real Academia de Medicina, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden hacerse propuestas a

una plaza de Académico de Número existente en la Sección 5.ª (Higiene).

Siendo requisito indispensable el cumplimiento del artículo 12 de los referidos Estatutos, que dicen como sigue:

1.º Ser español.

2.º Tener el grado de Doctor o Licenciado en la Facultad de Medicina, Farmacia o Veterinaria.

3.º Contar diez años de ejercicio profesional.

4.º Haber hecho publicaciones originales de importancia, a juicio de la Corporación, y sobre temas que correspondan a aquella, o tener una práctica de reconocido prestigio.

5.º Hallarse residiendo en el Distrito Académico.

Zaragoza, 4 de junio de 1960. — El Secretario general, Ricardo Horro.—V.º B.º: El Presidente, Dr. Oliver.

Núm. 3.328

Jefatura de Obras Públicas

D. Joaquín Oria Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., solicita autorización para el tendido de un cable subterráneo de alta tensión, que partiendo de un poste de la línea aérea denominada Santa Isabel finaliza en la subestación transformadora conocida con el nombre de Bala y, sita en la carretera de Montañana, número 7.

La longitud total del cable a tender es de 205 metros y este cable sustituirá al que está actualmente en servicio.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa y la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, queriendo el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Relación de propietarios

Camino de Herederos de Movera.
Paso de cabaña (Sociedad de Ganaderos).

Carretera de Cataluña (Obras Públicas).

Carreteras de Montañana (Obras Públicas).

Balay, S. A.

Zaragoza, 6 de junio de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3.325

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 221 de 1959 por el Procurador Sr. Rey, en nombre de D. Vicente Moreno Latorre, contra D. Jesús Fernando Oto, domiciliado en Villamayor, en reclamación de pesetas 7.094 50, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de junio actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Un caballo de alzada grande, cebrado, pelo blanco. Pericialmente tasado en 5.000 pesetas.

Otro caballo de pelo negro e iguales características que el anterior. Valorado en 5.000 pesetas.

Una galera de cuatro ruedas, bastante usada y en regular estado, destinada a la agricultura. Tasada en 6.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 16.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse oferta por cada uno de los bienes separadamente, y el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.318

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza; Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles subsidiarias en la causa de este Juzgado número 64 de 1958, sobre imprudencia, y como bienes embargados a D.^a Consuelo Campos Carreras, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de ocho días, lo siguiente:

Una furgoneta marca "Austin", matrícula BI-12737. Tasada en pesetas 45.000.

Para dicha subasta se ha señalado el día 28 del actual, a las once horas, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado que corresponda de Bilbao, previniéndose que para tomar parte los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y presentar documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dicha furgoneta se halla depositada en poder de D.^a Consuelo Campos, viuda de D. Alfonso Carbonell, vecina de Bilbao (calle Alcázar de Toledo, número 11).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de junio de mil

novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.285

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 55 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Alcalá Marco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Neptuno, número 20), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 30 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por infracción de la Ley de Caza.

Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Joaquín Gallarco.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.304

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo de Pedrola

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 19 de junio actual, a las diecisiete horas del mismo, comparezcan en el salón de sesiones (calle Ramón y Cajal, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndose que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos, por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación, se celebrará otra en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 3 de junio de 1960.—El Presidente, Vicente Lagunas.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.